



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA CURICÓ
CORPORACIÓN DE
DESARROLLO DE LICANTÉN

RESOLUCION EXENTA N° 0052

AUTORIZA ADQUISICIÓN DE SERVICIO
DE VENTA DE ROPA CORPORATIVA, VÍA
TRATO DIRECTO O CONTRATACIÓN
DIRECTA CON PROVEEDOR QUE SE
MENCIONA

Licantén, 14 de Julio de 2026.

VISTOS :

- a) Ley N° 19.886, sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios;
- b) Decreto N°661, aprueba reglamento de la ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, deja sin efecto el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de hacienda.
- c) D.L.F. 1/19.704, de 2006, que fija texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.
- d) Empresa de menor tamaño, según consta en servicio de impuestos internos.
- e) Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 0028.
- f) Cotización, proveedor COMERCIAL TOTALINSUMOS SPA

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad de adquirir ropa corporativa con proveedor que se indica.
- 2. Que la empresa es de menor tamaño, la compra es menor a 3 UTM y su oferta está dentro de los valores de mercado.

DECRETO :

1. **DETERMÍNASE** adquisición directa de SERVICIO DE VENTA DE ROPA CORPORATIVA con el proveedor que se menciona:

Nombre : **COMERCIAL TOTALINSUMOS SPA**
Rut N° : **77.110.596-3**
Valor total : **\$154.224 IVA INCLUIDO**

2. **CALIFICASE** la presente contratación de servicios, vía trato o contratación directa, fundado en lo dispuesto el Decreto N° 661 que aprueba el reglamento de la ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, que indica en su párrafo 1 artículo 71 número 6; cuando se trate de adquisiciones inferiores a 30 unidades tributarias mensuales y que privilegien materias de alto impacto social.

3. **IMPÚTESE** el gasto en la siguiente forma, de acuerdo con el presupuesto vigente del año 2026, como se indica:

215-22-02-002-000-000/ ROPA DE TRABAJO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO REYES FUENZALIDA
PRESIDENTE



MARIÁN GELA MARTÍNEZ CALQUÍN
DIRECTORA EJECUTIVA

DISTRIBUCIÓN
1c. Rendiciones
1c. Corporación
1c. Archivo
CRF/MMC/jjr